
SE OTORGA PERMISO PARA DISTRIBUIR GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRÁFICA DE CIUDAD JUÁREZ

- **Quinto permiso que se otorga a un proveedor que operaba bajo régimen temporal**
- **Se realizarán inversiones por más de 12 millones de dólares**

México D.F., a 22 de diciembre de 1997. El Diario Oficial de la Federación publica hoy la resolución mediante la cual la Comisión Reguladora de Energía (CRE) otorga a Gas Natural de Juárez, S.A. de C.V., el permiso definitivo para distribuir gas natural en la zona geográfica de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Gas Natural de Juárez deberá alcanzar una cobertura mínima de 129 mil usuarios al quinto año de operación contada a partir de la entrada en vigor del permiso y, para cumplir con los requisitos establecidos, invertirá 12.7 millones de dólares durante los próximos cinco años.

El Reglamento de Gas Natural prevé el otorgamiento de permisos para distribuir gas natural en zonas geográficas sin necesidad de licitación cuando en ellas exista un distribuidor cuyas operaciones hayan comenzado antes de la entrada en vigor del Reglamento. Los permisos de distribución sin licitación confieren una exclusividad de cinco años.

En diciembre de 1995, la CRE otorgó un permiso provisional para distribuir gas natural en Ciudad Juárez a Gas Natural de Juárez, que distribuye el combustible desde 1964. Originalmente, también solicitó permiso para distribuir gas en el área la empresa Juarez Gas Company, que es filial de la permisionaria y pionera en la industria del gas natural en México, ya que está en operación desde 1908.

Juarez Gas Company transmitió sus derechos, bienes, activos equipo e instalaciones de trabajo, para que Gas Natural de Juárez fuera la empresa encargada de realizar las actividades de distribución de gas natural en la Zona Geográfica. Ambas empresas han contribuido de manera sustancial al desarrollo industrial, y comercial de la región.

En mayo de 1996, Gas Natural de Juárez inició ante la CRE el trámite para obtener el permiso definitivo. La zona geográfica de Ciudad Juárez se determinó en junio de 1997. Una vez analizada esta solicitud, y satisfechos los requisitos de información correspondientes, la CRE resolvió otorgar el permiso de distribución a Gas Natural de Juárez.

Actualmente, la red de distribución de gas natural en Ciudad Juárez tiene una longitud de mil 470 kilómetros y abastece alrededor de 167 millones de metros cúbicos anuales a más de 64 mil clientes industriales, comerciales y residenciales.

Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB) suministra gas natural al centro de población de Ciudad Juárez por medio de tres ductos de 609.6, 406.4 y 203.2 milímetros de diámetro (24, 16 y 8 pulgadas), respectivamente. Además, suministra gas natural a cinco usuarios industriales ubicados dentro del centro de población de Ciudad Juárez a través de ductos de su propiedad.

Gas Natural de Juárez deberá adquirir los activos de distribución de gas natural propiedad de PGPB en un plazo de un año, contado a partir de la notificación del permiso.

Ciudad Juárez cuenta con catorce parques o fraccionamientos industriales, cuatro pequeñas agrupaciones de industrias además de veintiséis concentraciones de servicios comerciales localizados en vías primarias y secundarias y diez corredores urbanos.

El Municipio de Juárez es un importante centro de servicios estatales con influencia en todo el Estado y cuenta con 232 industrias maquiladoras de exportación, más de 11 mil establecimientos comerciales y más de 2 mil 200 manufactureros, que representan 76, 33 y 31 por ciento, respectivamente, del total de establecimientos de su tipo en el Estado.

Los establecimientos industriales que reciben gas natural en Ciudad Juárez, representan sólo 4 por ciento del total de establecimientos industriales que registró el XIV Censo Industrial de 1994, por lo que puede preverse un importante potencial de crecimiento en el volumen de consumo industrial de gas natural.

En 1990, el centro de población de Ciudad Juárez presentó una población de 789,522 habitantes y se prevé que para el año 2010 tendrá más de un millón 600 mil habitantes. La tasa de crecimiento demográfico estimada para el año 2010 garantiza la capacidad de expansión del servicio a nuevos usuarios residenciales.

Este es el noveno permiso de distribución de gas natural que otorga la CRE. Anteriormente, la Comisión ha otorgado permisos de distribución por licitación en las zonas geográficas de Mexicali, Chihuahua, Hermosillo-Guaymas-Empalme, y Toluca. Asimismo, se han entregado permisos de distribución sin licitación en las zonas geográficas de Piedras Negras, Monterrey, Saltillo-Ramos Arizpe-Arteaga y Nuevo Laredo.

###

Contacto: Efrén García García
Comisión Reguladora de Energía
Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18
e-mail: egarciaq@cre.gob.mx